

DIPUTADO **MARTÍN** SANDOVAL SOTO



morena
La esperanza de México



Tercer Informe de Actividades Legislativas

Septiembre de 2023- Agosto de 2024

Numeraria del Tercer Año Legislativo. Cámara de Diputados, LXV Legislatura.

69 sesiones

516 horas de trabajo en Pleno

67 minutas recibidas

289 dictámenes de ley o decreto aprobados

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS DURANTE LA LXV LEGISLATURA

	INICIATIVAS			PUNTOS DE ACUERDO			TOTAL
	Primer año legislativo	Segundo año legislativo	Tercer año legislativo	Primer año legislativo	Segundo año legislativo	Tercer año legislativo	
	NÚMERO	NÚMERO	NÚMERO	NÚMERO	NÚMERO	NÚMERO	
INICIANTE	13	4	9	5	0	0	31
ADHERENTE	6	3	1	2	2	0	14
DE GRUPO	5	8	1	1	0	0	15
TOTAL	24	15	11	8	2	0	60

ASUNTOS VOTADOS DURANTE LA LXV LEGISLATURA POR EL DIP. MARTÍN SANDOVAL SOTO

ASUNTO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	TOTAL
Acuerdo parlamentario	7	0	0	1	8
Dictamen primera lectura / declaratoria de publicidad	287	3	0	30	320
Iniciativa	15	0	0	0	15
Minuta	7	0	0	0	7
Dictamen a discusión	213	0	0	24	237
Total	529	3	0	55	587

Fundamento legal

De conformidad con el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, las y los legisladores que conformamos a este cuerpo colegiado, tenemos la obligación de presentar un informe anual sobre el desempeño de nuestras labores, debiendo estar dirigido a los ciudadanos de nuestro distrito o circunscripción.

Para dar pleno cumplimiento a esta disposición, se envió una copia del informe a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, el cual se encontrará disponible para la consulta de la ciudadanía en la Gaceta Parlamentaria.

Presentación

Ante los órganos de trabajo y de máxima decisión que conforman a cada una de las Cámaras Federales la rendición de cuentas es una de las obligaciones más importantes de los legisladores federales, ya que nos permite difundir de una manera periódica, todas aquellas propuestas que hemos presentado en el uso de nuestros derechos parlamentarios ante los órganos, o bien que nos han sido encomendadas por nuestros representados para atender problemas específicos.

Ello permite que sociedad, en un determinado momento, pueda evaluar de nuestro trabajo como representantes populares de sus respectivos distritos o circunscripciones.

Dentro de mi Tercer Informe de Actividades Legislativas, doy cuenta del trabajo que he realizado como diputado federal a lo largo del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, el cual va del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, donde destaco los asuntos que hemos aprobado en el Pleno de la Cámara de Diputados, pero también las iniciativas y puntos de acuerdos que he presentado, así como el sentido de mis votaciones.

A lo largo de este último año legislativo se han alcanzado una serie de acuerdos que han dado resultados no solo en materia legislativa, sino también para el buen funcionamiento de las relaciones con los demás poderes públicos. Ello invariablemente nos habla de la madurez democrática con la que cuenta nuestro cuerpo parlamentario.

En este sentido, es posible señalar que entre los asuntos más destacables que fueron aprobados en la Cámara de Diputados, y que pretenden reformar nuestro marco jurídico vigente, se encuentran: el establecimiento de una obligación para

nuestras autoridades jurisdiccionales emitan sentencias en un formato accesible a grupos vulnerables; se contemplaron diversos mecanismos para combatir la violencia y el acoso en contra de las mujeres, además de garantizar que reciban un trato digno por parte de las autoridades encargadas de la procuración de justicia; apoyamos a los migrantes en situación de retorno, reformado disposiciones legales para que puedan obtener sus documentos de identidad y accedan inmediatamente a los servicios que otorga el Estado mexicano, como es el derecho a la educación; también contemplamos una serie de mecanismos jurídicos para proteger a los adultos mayores del maltrato en el hogar y a las comunidades indígenas y afromexicanas de actos de discriminación.

Además, legislamos para aumentar las penas de delitos en materia sexual, cometidos en contra de los grupos vulnerables; estuvimos a favor de que se inculque la cultura de la paz en la educación de las nuevas generaciones de mexicanos; aprobamos reformas para detallar la manera en que debe operar la objeción de conciencia en procedimientos médicos, ello con la finalidad de garantizar el acceso a la salud, y que esta figura no se convierta en obstáculo para el ejercicio de los derechos de todas las personas; instituímos un permiso de paternidad en los centros de trabajo, con duración 20 días laborales; prohibimos las mal llamadas terapias de conversión, para proteger los derechos de todas las personas a decidir libremente sobre su orientación sexual e identidad de género; aprobamos nuevos ordenamientos jurídicos, tales como la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, con la finalidad de fortalecer nuestro sistema legal.

Asimismo, aprobamos reformas a las Leyes de Amparo y Amnistía, para consolidar los principios de seguridad y certeza jurídica; creamos el Fondo de Pensiones para el Bienestar para que los trabajadores que cumplan con los requisitos legales reciban un retiro digno; entre otros importantes cambios legislativos.

Durante los tres años de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, he tenido el privilegio de servir a la sociedad con una gran responsabilidad, de frente a todos los mexicanos y del lado de los más desfavorecidos, para revertir las estructuras de desigualdad que heredamos del pasado.

Desde mi trinchera, ya sea en el servicio público o desde la ciudadanía, seguiré trabajando para consolidar el proyecto de la Cuarta Transformación, así como de la construcción del Segundo Piso, junto con la Presidenta Electa, la Dr. Claudia Sheinbaum, y el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Martín Sandoval Soto
Diputado Federal
Agosto de 2024

ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

EN LA SESIÓN PREPARATORIA

El 31 de agosto de 2023, el Pleno de la Cámara de Diputados fue convocado con la finalidad de valorar un acuerdo por el que se postularon a las diputadas y diputados que habrían de integrar la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, mismo que fue aprobado en sus términos. Lo anterior, de conformidad con el artículo 17, numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Es importante señalar que tal como sucedió durante los tres años de la Legislatura, la Mesa Directiva estuvo conformada de manera plural por representantes de todos los grupos parlamentarios, así como por una amplia mayoría de mujeres, con la finalidad de contribuir a este proceso de inclusión y transformación en favor de la paridad.

Además, y en virtud que la presidencia de la Mesa Directiva recayó en un integrante de los grupos parlamentarios MORENA y del PAN durante los dos primeros años de la Legislatura, conforme a



los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en esta ocasión el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó que este cargo correspondiera a un integrante del grupo parlamentario del PRI, otorgándosele esta alta responsabilidad a la Dip. Marcela Guerra Castillo.

Una vez aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por mayoría calificada de votos, las y los integrantes de la Mesa Directiva rindieron la protesta legal para asumir sus funciones.

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL

Y ENTREGA DEL QUINTO INFORME DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Tal como lo mandatan los artículos 65 y 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos, así como los artículos 4o, 5o y 6o de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tanto el Senado de la República como la Cámara de Diputados, se reunieron en el salón de sesiones de San Lázaro el día 1 de septiembre de 2023, con la finalidad de inaugurar el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

La Dip. Marcela Guerra Castillo, quien también fungió como presidenta del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hizo la declaratoria formal de apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año legislativo, cumpliéndose con el protocolo parlamentario.

Posteriormente, se dio paso al apartado relativo a la entrega del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, donde se dio cuenta sobre el estado que guardó la administración pública del país.

Para estos efectos, asistió al Pleno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria de Gobernación, quien señaló que el informe del Presidente de la República condensa los anhelos, las acciones y los resultados del gobierno, siendo el espíritu del humanismo mexicano y del proyecto de país que estamos impulsando desde la Cuarta Transformación y que ha sacado de la pobreza a más de cinco millones de mexicanos.



HOMOLOGACIÓN

DEL PERIODO DE SESIONES

El día 5 de septiembre, la Cámara de Diputados sesionó de manera matutina con la finalidad de dar publicidad a un conjunto de dictámenes aprobados en Comisiones, dentro de las cuales se encontró la reforma al primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por la tarde se abrió una nueva sesión con la finalidad de estar en condiciones de discutir esta importante reforma, mediante la cual se uniformó la temporalidad del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año legislativo, para iniciar el 1 de septiembre de cada año, y no el 1 de agosto como erróneamente se asentó con la reforma política de 2014. Con ello se evitó que entre la LXV y LXVI Legislaturas se tuvieran dos Congresos en funciones, lo que hubiera dado lugar a una serie de problemas no solo de carácter institucional, sino también de orden administrativo.

SENTENCIAS EN FORMATO ACCESIBLE

PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Es importante señalar que el día 6 de septiembre de 2023, se discutieron una serie de dictámenes en favor de diversos sectores de la sociedad, con la finalidad de garantizar que las sentencias de los órganos del Poder Judicial tengan una lectura fácil para niñas, niños y adolescentes; ello cuando personas pertenecientes a este grupo de edad se encuentren implicados en procesos que afecten sus derechos o cuando se trate de menores indígenas o afrodescendientes, con discapacidad, que estén en albergues o en situación de exclusión social. La sentencia de este formato deberá ser emitido de forma oficiosa.

También fueron aprobadas medidas para garantizar el acceso a la cultura, por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones a las comunidades hablantes de alguna lengua indígena; se aprobaron cambios legislativos al procedimiento que realiza el ISSSTE para la recepción de avisos sobre accidentes de trabajo, especificándose que la omisión de no presentarse en tiempo y forma, no puede tener como consecuencia la improcedencia de la solicitud; se legisló en favor de que la integración de los órganos directivos relacionados con la vivienda del ISSSTE, atendiera al principio de paridad; además, se facultó a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a realizar acciones de conservación y restauración forestal.



RECEPCIÓN DEL

PAQUETE ECONÓMICO

En un acto protocolario realizado el día 8 de septiembre del 2023 en el Salón Legisladores de la República de San Lázaro, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió de manos del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2024, conformado por la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los Criterios Generales de Política Económica, así como la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Con ello, dio inicio uno de los procesos parlamentarios más relevantes con los que se cuentan en la Cámara de Diputados, para determinar los conceptos bajo los cuales se recaudan los ingresos del gobierno; para posteriormente analizar y aprobar la asignación del gasto público a las diferentes instituciones y programas sociales, dando cumplimiento a una parte de lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



En la sesión del 12 de septiembre de 2023, la Mesa Directiva informó al Pleno sobre la reincorporación a mis actividades como representante popular, debido a que solicité licencia el 25 de abril para separarme de mis funciones.

MAYORES MECANISMOS DE PROTECCIÓN

A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

En esa misma sesión fue aprobado un dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, que tiene por objeto que los agresores que hayan sido sentenciados, cumplan con sus obligaciones contractuales respecto a la propiedad, imposibilitándolos a la venta o el aprovechamiento de los bienes en beneficio exclusivo del agresor; además se incorporó en la ley, que corresponde a la SEDATU, el fomento y la facilitación a las mujeres víctimas de violencia, el acceso a programas o créditos accesibles para la adquisición o el mejoramiento de la vivienda.

De igual modo, en sesión ordinaria se aprobó contemplar la imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal en delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de edad, entre los que se encuentran la pornografía infantil, la corrupción de menores, turismo sexual, acoso, lenocinio, pederastia, abuso sexual, entre otros.

Se realizaron, también, reformas para proteger las zonas de humedales en el país, estableciendo mecanismos legales para la formulación y ejecución de acciones para su preservación, conservación y restauración.



GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO

En la sesión del 19 de septiembre, y en el marco del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, los diputados realizamos un ejercicio parlamentario democrático y plural en la máxima tribuna de la nación, donde se expusimos diversos planteamientos y puntos de vista sobre la situación que se vive en el país en materia de política exterior y de política económica.

De igual forma, el día 20 de septiembre de 2023 asistió al Pleno de la Cámara de Diputados, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, con la finalidad de comparecer en relación al informe de gobierno del Presidente de la República, así como atender a los comentarios y dudas sobre el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2024, mismo que fue entregado en tiempo y forma.



En su intervención el Secretario destacó que el proyecto reafirma el compromiso del gobierno “para cimentar las bases del crecimiento y el desarrollo económico en el corto y mediano plazo, apuntalando un esfuerzo histórico para ejecutar inversión física necesaria para consolidar la posición estratégica de México”. Señaló, además, que las medidas presentadas favorecen la estabilidad económica, protegen las finanzas públicas y procuran el bienestar social.

El Paquete Económico presentado por el Presidente de la República, de igual forma, dio continuidad a la política de reestructuración del gasto público, eliminando el exceso, combatiendo la corrupción y permitiendo ampliar la cobertura en los programas sociales, como es el caso de las becas y pensiones para las personas más necesitadas.

Siguiendo en los mismos tenores, el 26 y 29 de septiembre de 2023, las y los diputados continuamos con el análisis del informe del Presidente de la República en materia de política social, así como de política exterior.

LEGISLANDO EN FAVOR DE NUESTROS HERMANOS MIGRANTES

El 27 de septiembre de 2023 presenté una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, cuyo propósito era modernizar los procesos administrativos para que los hijos de migrantes mexicanos, nacidos en el extranjero y en situación de retorno, pudieran adquirir sus documentos de identidad de manera pronta y expedita, accediendo a los derechos que tiene cualquier nacional en nuestro territorio.

Lo anterior en virtud de que muchos de nuestros compatriotas mexicanos que nacían en el extranjero, no habían completado el trámite para poder obtener su nacionalidad ante las autoridades mexicanas representadas en exterior, entre los que se encontraban presentar el acta de nacimiento expedida por el gobierno extranjero, con la respectiva apostilla y traducida, a efecto de darle la respectiva validez oficial ante el gobierno mexicano.

Ello los ponía en una situación de vulnerabilidad, ya que no alcanzaban a realizar dicho trámite en el exterior, particularmente en los Estados Unidos de Norteamérica, y tenían que gastar dinero y esperar mucho tiempo para poder ser reconocidos como nacionales.

De ahí que consideré pertinente proponer una serie de mecanismos para que los migrantes en situación de retorno fueran favorecidos inmediatamente con la eliminación del requisito de la apostilla para obtener su registro de identidad en México, ello como un mecanismo de reinserción social, así como para otorgarles la facilidad de que puedan acceder a la educación y al trabajo en territorio nacional, los cuales son vehículos fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad.

Esta propuesta de reforma al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares fue considerada dentro del dictamen de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, mismo que conjuntó otras iniciativas presentadas por diputados de diversas fracciones parlamentarias.

El dictamen reconoció que las personas migrantes retornadas, forzosa o voluntariamente, enfrentaban una serie de dificultades al regresar a su país de origen, más cuando son personas en vulnerabilidad; por ello que la propuesta fue dictaminada en sentido positivo y fue aprobada en la reunión del 3 de octubre de 2023.



Posteriormente, el 25 de octubre de 2023 el dictamen de la Comisión de Justicia fue aprobado por unanimidad en el Pleno de la Cámara de Diputados, donde se logró una amplia mayoría de 427 votos a favor. Inmediatamente fue al Senado de la República para continuar con las subsecuentes etapas del proceso legislativo.

Las y los senadores hicieron el análisis y estudio de esta minuta, alcanzando nuevamente el consenso necesario en las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera, aprobándose el dictamen el 9 de abril de 2024.



Posteriormente, dicho instrumento legislativo fue puesto a consideración del Pleno del Senado de la República el 23 de abril, donde se aprobó y también se reconoció la importancia de legislar sobre este tema.



Finalmente, el decreto fue remitido al Ejecutivo Federal, quien al no realizar observaciones lo publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2024 para concluir exitosamente con cada una de las etapas del proceso legislativo.

Ello representa un gran logro para los mexicanos y para la comunidad migrante.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Siguiendo el ejercicio democrático derivado de la entrega del Quinto Informe del Presidente de la República, el día 4 de octubre recibimos a la Secretaria de Gobernación, con la finalidad de comparecer sobre el estado que guardaba el ramo bajo su responsabilidad.

En este sentido, la Mtra. Luis María Alcalde Luján hizo hincapié sobre la transformación que ha tenido la Secretaría de Gobernación a lo largo del sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual hoy en día tiene un importante número de tareas, entre las que se encuentran garantizar los derechos y libertades de la población, así como proteger a los perseguidos, tutelar a las víctimas, promover una cultura de la paz y diálogo para encontrar soluciones.

Además, informó al Pleno de la Cámara de Diputados que durante estos últimos años se ha reducido la pobreza y la desigualdad, aumentado los ingresos de las familias más pobres en 18%; lográndose además la gobernabilidad, que se ha traducido en inversión nacional y extranjera.



MEDIDAS PARA ERRADICAR

LA VIOLENCIA

En la sesión del día 10 de octubre, las y los diputados discutimos y aprobamos una serie de dictámenes que tienen la intención de contribuir a la erradicación de la violencia en contra de las mujeres y de las personas adultas mayores. En este sentido, estuvimos a favor de incluir dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, una serie de normas para garantizar que toda persona víctimas de delito de violencia tenga el derecho de ser tratada con respeto y empatía a su integridad, sin que la autoridad pueda realizar la toma de la denuncia con un lenguaje ofensivo o que revictimice a la persona; además, se incluye a la SEP como institución que diseñe, de manera transversal, protocolos y una política de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.



También se aprobó modificar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con el objetivo de contemplar la violencia institucional, entendida como actos negligentes de los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno. Por otro lado, se contempló la violencia estructural, definido como un acto ejercido de manera permanente por la sociedad. Ello tiene la finalidad de reconocer y erradicar estos tipos de violencia contra los adultos mayores.

En aquella misma sesión, los legisladores aprobaron dictámenes que tenían el propósito de lograr una educación inclusiva y humanista en favor de los pueblos y comunidades indígenas, afro-mexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas; así como para proteger a los trabajadores que hayan sido dados de baja del régimen obligatorio de seguridad social, asegurando su reingreso voluntario.

LENGUAJE INCLUYENTE

PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Por su parte, el 11 de octubre de 2023 aprobamos en el Pleno de la Cámara de Diputados, un dictamen que tiene el propósito de reformar nuestros ordenamientos vigentes, para contemplar que los refugios para las mujeres y niñas víctimas de violencia, deberá contar con personas traductoras e intérpretes que conozcan la cultura y la lengua de las comunidades indígenas, con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

También aprobamos la creación de un Inventario Nacional de Humedales, para contar con información precisa y que nos ayude a la preservación de estos importantes ecosistemas; además de que se decidió darle atribución a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para promover la cultura de la paz.



Ahora bien, durante la sesión del día 17 de octubre de 2023 discutimos reformas al Reglamento de la Cámara, que nos permiten adaptarnos a las nuevas realidades que se viven con la implementación y el desarrollo de la tecnología, y así poder celebrar sesiones y reuniones de manera semipresencial tanto en el Pleno como en comisiones, sin que ello quiera decir que el trabajo legislativo sea exclusivamente digital. De esta manera, se garantiza que el trabajo parlamentario que se realiza día con día, sea más productivo y eficiente, al permitir a los legisladores puedan atender a sesiones y reuniones a distancia; además, de que abre la posibilidad de que se pueda avanzar en el trabajo en favor de la sociedad en cualquier día de la semana. Ello, obliga a los legisladores a cumplir de manera puntual y responsable con sus actividades legislativas, siempre bajo el escrutinio de sus representantes y de la sociedad en general.

Adicionalmente, es importante señalar que ese mismo día, aprobamos un importante dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para adicionar un segundo párrafo del artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual se contribuye a la transparencia, rendición de cuentas y austeridad, estableciendo directrices para el correcto manejo de los recursos públicos, por lo que se limita a que el Poder Judicial Federal pueda crear fondos o fideicomisos adicionales a los contemplados por la Ley.

Ello permitirá que exista un gestión más eficiente y responsable de los recursos públicos, lo que es un gran logro para la sociedad.



LEYES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

MÁS CLARAS PARA TODOS

El 18 de octubre de 2023 presenté ante la Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 24, fracciones XIV, XIV bis y XIX, 25 BIS, segundo párrafo, 96, segundo párrafo, y 97, segundo párrafo, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la cual tiene el propósito de volver más claros nuestros ordenamientos jurídicos para los consumidores, productores y la sociedad en general.

Es importante señalar que con la aprobación del decreto que expidió la Ley de Infraestructura de la Calidad en el año 2020, se abrogó la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de 1992, y se derogaron todas las disposiciones que se opusieran al nuevo ordenamiento. Sin embargo, las referencias a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización seguían encontrándose presentes en algunos de nuestros ordenamientos jurídicos vigentes, particularmente en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Esta situación llegaba a generar confusión entre todos aquellos que no son expertos en la materia, o que no se encontraban familiarizados con la normativa relacionada a los procesos de metrología y normalización. Por ello se hizo necesario plantear una armonización legal, en un contexto en el que las relaciones comerciales tienen un peso importante para la satisfacción de las necesidades de los individuos.

Además, se propuso reformar disposiciones con la finalidad de dar claridad a los procedimientos precautorios, en caso de que los productos o servicios no reunieran las especificaciones correspondientes, donde la autoridad podría prohibir su comercialización mediante la inmovilización de los productos; dictar la enajenación; y se contemplan procedimientos a seguirse en caso de que el incumplimiento de la norma p u d i e r a n d a ñ a r significativamente la salud de las personas, animales, plantas, ambiente o al ecosistema.

Los integrantes de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados consideraron que esta propuesta de reforma era viable, ya que contribuía a la homologación normativa y evitaba interpretaciones ambiguas, para que nuestras leyes sean claras y accesibles a cualquier persona que las consulte, por lo que fue aprobada por unanimidad en la reunión del 5 de diciembre de 2023.

Posteriormente, el día 3 de abril de 2024 tuve la oportunidad de presentar ante el Pleno de la Cámara de Diputados el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, donde fundamenté las bondades de este importante tema, el cual fue aprobado por la mayoría de los diputados presentes.



El asunto se encuentra actualmente en el Senado de la República para finalizar con las etapas del proceso legislativo

REFORMAS A LA LEY FEDERAL

DE DERECHOS Y EXPEDICIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN

El 18 de octubre de 2023 iniciamos con la discusión en Pleno de dos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, mediante los cuales se establecen los parámetros y actualización de criterios para la recaudación de los recursos públicos para el ejercicio fiscal 2024. Ello permite el correcto funcionamiento de todas las instituciones del gobierno, así como la correcta distribución de los ingresos en programas al servicio de la sociedad.

Las modificaciones a la Ley Federal de Derechos, tienen el objetivo de actualizar conceptos y cuotas que se pagan por la presentación de servicios públicos, cumpliendo en todo momento con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo y reafirmando el compromiso del Presidente de la República de no crear nuevos impuestos.

Además, se contemplaron una serie de estímulos para los sectores más necesitados del país, reduciéndose en 70% la cuota de derechos por el registro de título profesional, así como la expedición de la cédula profesional; y exentándose del pago de derechos por acceso a sitios y zonas arqueológicas a cargo de la Federación para las comunidades indígenas, siempre y cuando residan en los municipios colindantes con sitios y zonas arqueológicas, así como a los guías de turistas.

Hay que señalar que después de una acalorada discusión de más de diez horas con la oposición, finalmente se logró aprobar el dictamen por 262 votos a favor, contemplando adiciones realizadas por la Asamblea.

Posteriormente, se dio paso a la fundamentación y discusión en lo general del dictamen al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, donde se reconoció su importancia para el proceso de transformación y para dar continuidad a la política económica del Presidente de la República, manteniendo finanzas públicas sanas y responsables para el país. Además, este proyecto ayuda a recaudar los recursos públicos suficientes para invertir en proyectos estratégicos y programas sociales en favor del pueblo de México.



Concluida la discusión, y votado el dictamen en lo general y lo particular de los artículos no reservados a las 00:08 horas, la Mesa Directiva decretó un receso, para reanudar la sesión y la discusión en lo particular a las 10:00 horas.

La sesión fue reanudada unas horas más tarde, para continuar la discusión en lo particular del dictamen. Durante el debate hizo hincapié que la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 contemplaba una recaudación por 9 billones 66 mil millones de pesos; además de que proyectaba un crecimiento para México de 2.6%, lo cual da continuidad al proceso de transformación de la vida pública del país y potencializa el proyecto de desarrollo social.

En mi oportunidad en tribuna, señalé que durante el sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador no hubo la necesidad de aprobar mayores cargas impositivas a la sociedad, siendo un compromiso que se cumplió al pueblo. Además, apunté que una gran mayoría de la sociedad goza de los beneficios de una recaudación justa y equitativa, por medio del acceso universal a políticas públicas de bienestar, que tienen el propósito de apoyar a todos los mexicanos.

Es por esta razón que las y los diputados de la coalición legislativa, votamos a favor de este importante proyecto de política económica para el país.

ACCESO Y USO SEGURO DEL INTERNET



En la sesión del 25 de octubre, aprobamos reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor con la finalidad de establecer que la garantía de los bienes de productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, no podrá ser menor de doce meses, en favor del consumidor; también legislamos para que el Estado mexicano garantice el acceso y el uso seguro del Internet mediante políticas de prevención, protección, atención y sanción en delitos como el ciberacoso, lo cual tiene la finalidad de salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes; aprobamos también una importante reforma para facilitar la acreditación de la nacionalidad a los mexicanos migrantes en situación de retorno, de la cual ya me he referido en apartados anteriores.

MAYOR PROTECCIÓN

A LOS GRUPOS VULNERABLES

Legislamos, de igual modo, para robustecer los derechos humanos de las víctimas que pertenezcan a grupos vulnerables, tales como personas indígenas o afroamericanas, o personas que no tienen la capacidad de comprender el significado del hecho, o no tengan la capacidad de resistir la conducta en actividades delictivas, o bien por religión u orientación sexual; se reconocieron las desigualdades sistémicas para analizar la gravedad de los delitos, por lo que se incorporaron conceptos en la ley como interseccionalidad e interculturalidad.

Con base en lo anterior, se nutrió y protegió a las personas vulnerables en delitos en materia de explotación de una persona, prostitución, pornografía, connotación sexual, explotación laboral, delincuencia organizada, tomando en cuenta también el uso de las tecnologías, como herramientas para perpetrar delitos.

Adicionalmente, se fortalecieron las normas para brindar atención integral y oportuna a las víctimas.



El 30 de octubre de 2023 aprobamos reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, con la finalidad de fortalecer los derechos de las personas que adquieran productos o servicios por medio de plataformas electrónicas, contemplándose medidas administrativas y judiciales para atender las reclamaciones de los consumidores. Además, se pretende facultar a PROFECO para realizar acciones internacionales para proteger y favorecer a los consumidores.

FOMENTANDO LA CULTURA DE LA PAZ PARA LAS NUEVAS GENERACIONES DE MEXICANOS

Ese mismo día aprobamos dos dictámenes para fomentar la cultura de la paz y la educación cívica en la educación que reciben las niñas, niños y adolescentes.

La primera tiene la intención de incorporar el concepto de cultura de la paz, entendida ésta como el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos a través del diálogo y la negociación entre personas, los grupos y naciones, además de incorporar que en los tres órdenes de gobierno se deben inculcar este tipo de valores.

Un segundo dictamen tiene el propósito de reformar la fracción II del artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en donde se le otorga a esta institución la facultad de instrumentar política nacional que promueva la cultura de la paz.

SEGUNDA ENTREGA

DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

Por su parte, el 31 de octubre, participé en la reunión en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, donde se realizó la Segunda Entrega del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022. Con ello se dio cuenta de la revisión fiscalizadora de la ASF a las diferentes dependencias públicas. Todo ello con la finalidad de verificar el manejo de los recursos públicos y en su caso conocer las observaciones que fueron encontradas.

En la intervención que realicé Comisión, reiteré al Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, que el ejercicio responsable de los recursos públicos es esencial para la consolidación de un Estado democrático y, por lo tanto, haríamos una revisión detallada de la información técnica entregada para seguir combatiendo cualquier indicio de corrupción.



OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

EN MATERIA SANITARIA

El 31 de octubre, atendimos a una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el DOF del 21 de diciembre de 2021, por medio de la cual se declaró la invalidez del artículo 10 Bis de la Ley General de Salud y en donde se exhortó al Congreso de la Unión a regular la objeción de conciencia en materia sanitaria, entendida ésta como una decisión individual que toma el personal médico profesional y de enfermería adscrito al Sistemas Nacional de Salud, para dejar de ejercer un acto médico legalmente aprobado y jurídicamente exigible, al considerarlo incompatible con sus convicciones.

Es importante señalar que la objeción de conciencia no implica, en ningún sentido, que se permita la desobediencia de nuestras normas o nuestro estado de derecho; sino más bien da la posibilidad de excusarse, a un médico, para que pueda actuar de acuerdo con reconocimiento a su sistema de valores éticos.

Por lo tanto, en el Pleno de la Cámara de Diputados aprobamos una serie de reformas legales, con la finalidad de alcanzar un correcto equilibrio entre la objeción de conciencia y garantizar el acceso a la salud de cualquier persona, para que no se dejen de atender funciones fundamentales para todas y todos.

ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE

EVALUACIÓN Y CONTROL 2023-2027

Como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, participé en el proceso de selección de la persona Titular de la Unidad de Evaluación y Control para el periodo 2023-2027, siendo una de las áreas técnicas más relevantes de la Cámara de Diputados, debido a que tiene el objetivo de vigilar el correcto cumplimiento de las funciones de la ASF.

En la Comisión elaboramos y aprobamos la convocatoria pública para el proceso de selección, revisamos la documentación y la idoneidad de las personas interesadas en participar, elaboramos una batería de preguntas para la realización de las entrevistas a los aspirantes y tuvimos la oportunidad de escucharlos personalmente.

Posteriormente, al interior de la Comisión, elaboramos y aprobamos un dictamen con la terna de los perfiles mejor evaluados, para después remitirla al Pleno de la Cámara de Diputados. Fue el día 31 de octubre de 2023 que se sometió a consideración de las y los legisladores las propuestas de nombres, mismos que fueron votados por cédula.

Finalmente, por 254 votos elegimos al Mtro. Ricardo Palma Rojas como el nuevo titular de la Unidad de Evaluación y Control.



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024

Continuando con los trabajos del Pleno para la programación y asignación de recursos públicos, sesionamos los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2023 para iniciar con la discusión en los general y particular del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024, el cual previó más de 9 billones de pesos y un déficit presupuestario de 1.69 billones de pesos.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación coincidió con la visión de nuestro movimiento transformador a lo largo y ancho del país, por lo cual decidimos destinar un importante parte de los recursos públicos para apoyar a los sectores más desprotegidos de la sociedad y de redistribuir la riqueza de una forma más equitativa para todos.



EDUCACIÓN INCLUSIVA Y PROGRAMAS

DE DENUNCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

El día 15 de noviembre de 2023, las y los diputados federales aprobamos un importante dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y Grupos Vulnerables, el cual tiene la finalidad de lograr una educación más inclusiva para personas con discapacidad.

Posteriormente, el 23 de noviembre aprobamos una serie de dictámenes favorables para la sociedad y para la buena convivencia: estuvimos a favor de establecer programas de denuncia ante cualquier tipo de abuso o violencia en los centros educativos; se contemplaron sanciones derivadas del uso indebido de aeronaves piloteadas a distancia, prohibiéndose arrojar objetos explosivos o sustancias químicas, transportar artefactos explosivos, armas, narcóticos o drogas sintéticas, o utilizarlos para labores de espionaje; votamos por dar máxima publicidad a las Normas Oficiales Mexicanas; homologamos la norma educativa para hacerla más clara; y fortalecimos la protección de los derechos de los grupos vulnerables en diversos ordenamientos jurídicos.

También incluimos que los mensajes e imágenes de odio y violencia, difundidas en los medios de comunicación y redes sociales de Internet, deberán ser consideradas como actos discriminatorios; aprobamos dar nuevas atribuciones a la Guardia Nacional para intervenir en actividades de inspección y vigilancia de áreas naturales protegidas de competencia de la federación, a solicitud de la SEMARNAT; y estuvimos a favor de que el tratamiento y rehabilitación de adicciones tengan perspectiva de género.



ALTO A LA VIOLENCIA

CONTRA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS

La Cámara de Diputados, aprobó el 28 de noviembre una serie de dictámenes, entre los cuales destacan: el elaborado por la Comisión de Igualdad de Género, para fortalecer las acciones de prevención y sanción de violencia, por medio de programas de reeducación integral para agresores y programas educativos de igualdad y equidad, coordinado entre los tres órdenes de gobierno. También resalta la aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, para fomentar actividades de las organizaciones de la sociedad civil para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos.

Por su parte, estuvimos a favor del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para fomentar el trato digno y respeto de los animales en los diversos ciclos educativos; así como el de la Comisión de Desarrollo y Ordenamiento territorial, para lograr una correcta planificación, rescate y mantenimiento de cinturones verdes, los cuales preservan nuestro entorno natural y mantienen el equilibrio entre áreas urbanas y rurales.

El 29 de noviembre, también dimos nuestro voto favorable a diversos documentos de carácter legislativo para ampliar el concepto de violencia económica contra las mujeres, esto cuando el agresor se desentienda, injustificadamente, de sus obligaciones familiares o de realizar labores domésticas, o del cuidado de personas dependientes de su familia. También se aprobó incorporar el término de violencia vicaria, es decir, aquella que tiene el objetivo de causar perjuicio o daño indirecto a las mujeres, por medio de los hijos, familiares o personas allegadas.



Además, aprobamos el dictamen a una iniciativa del Presidente de la República, a efecto de extinguir el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, No Sectorizado, denominado NOTIMEX; ello tomando en cuenta que actualmente existe una gran diversidad de fuentes de información y más medios de comunicación que proporcionan notas en tiempo real y que democratizan los espacios informativos.

COMBATE AL ACOSO SEXUAL

EN ESPACIOS PÚBLICOS

El 6 de diciembre de 2023, las y los diputados discutimos y aprobamos diversos dictámenes: uno de ellos, tiene la finalidad de establecer una serie de mecanismos de combate a la discriminación laboral por embarazo; también se aprobó un dictamen para proteger la salud de mujeres que padezcan enfermedades oncológicas; otro más, para garantizar que las niñas, niños y adolescentes puedan disfrutar del descanso y el esparcimiento.

Asimismo, tuvimos la oportunidad de discutir la minuta del Senado de la República que tiene por objeto reformar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para combatir el acoso sexual en espacios públicos, la cual fue aprobada por una amplia mayoría de la Cámara.

POR UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO

PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS MEXICANOS .

En la Cámara de Diputados, también, tuvimos la oportunidad de revisar diversos asuntos en la sesión del día 12 de diciembre, entre los que se encuentra un dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que tiene el propósito de contemplar una mayor participación pública en asuntos medio ambientales, por lo que se le dota a SEMARNAT de atribuciones para comunicar a la Coordinación Nacional de Protección Civil acciones que permitan la difusión de información oportuna para prevenir daños y reducir riesgos a la población; se votó a favor de hacer partícipes a los grupos y organizaciones sociales para incidir en la formulación y conducción de la política ambiental; así como para garantizar el ejercicio de los derechos humanos en materia medio ambiental. También se aprobó dictamen de la Comisión de Cambio y Climático y Sostenibilidad para incorporar al INMUJERES a la Comisión Intersecretarial.

CREACIÓN DEL PERMISO

DE PATERNIDAD

En esa misma sesión, aprobamos la creación de un permiso de paternidad para todos los trabajadores varones, el cual consiste en el otorgamiento de 20 días laborables con goce de sueldo a partir del nacimiento de sus hijos, así como en el caso de adopción de un infante. Además, es importante señalar que se previó que en caso de complicaciones posteriores al parto de la madre o del recién nacido, el permiso podría extenderse hasta en 30 días.

Un avance significativo para los derechos de los trabajadores.



EXPEDICIÓN DE LA LEY GENERAL DE

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En la sesión del 13 de diciembre de 2023, aprobamos un dictamen a la minuta del Senado de la República, por medio de la cual se expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se adiciona el artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Con estas reformas se crearon las bases, principios y distribución de competencias para facilitar la solución de conflictos, todo ello en aras de fortalecer el acceso efectivo a la justicia.

Además, aprobamos una serie de asuntos que favorecen el ejercicio de los derechos de los integrantes de las instituciones de seguridad nacional, como es el caso de la Guardia Nacional; se fortalece la disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicana; y se estimula al personal militar en campaña o en operaciones.

También estuvimos a favor de realizar diversas reformas a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a efecto de que pueda garantizarse el derecho de los trabajadores a acceder a la seguridad social.

En aquella sesión del día 13 de diciembre, se eligieron a las y los diputados que conformaron la Comisión Permanente, además de que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados anunció el cierre del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura; Ello de conformidad con el artículo 66 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

REUNIÓN DE TRABAJO CON

LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM

Es importante señalar que a finales del mes de enero de 2024, de cara a los preparativos de la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones, los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA tuvimos la oportunidad de recibir a la Coordinadora de la Defensa de la Cuarta Transformación, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como a diversos servidores públicos de alta jerarquía de la Administración Pública Federal, con el objetivo de trazar una estrategia y una ruta coordinada a seguir en la discusión de los temas legislativos pendientes.



MÁS GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO

DE LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS

El día 1 de febrero de 2024, tanto senadores como diputados fuimos convocados a reunión de Congreso General con la finalidad de celebrar una sesión para la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

En la sesión del 8 de febrero, aprobamos un total de 13 dictámenes y 2 minutas con vencimiento de plazo, con las cuales se avanza en el proceso de modificación legal para promover la incorporación de acciones de emprendimiento, capacitación, inclusión financiera y herramientas digitales dentro del “programa para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”; también votamos a favor de generar protocolos de actuación para el primer respondiente, quien es la autoridad con funciones de seguridad pública que llega a los hechos delictivos o al sitio de las pruebas en primer lugar, ello con la finalidad de proteger los derechos de los ofendidos.

Además, apoyamos la implementación de reformas para que los documentos derivados de un juicio, donde formen parte las personas con discapacidad, tengan un formato accesible de acuerdo con su situación particular; también consideramos acciones legales para favorecer el combate a la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria. De igual modo, fortalecimos las acciones legales de prevención y tratamiento de adicciones en los centros especializados; y reforzamos las disposiciones legales para proteger los derechos de algunos grupos vulnerables, tales como menores de edad y discapacitados, al interior de la población indígena.

Por otro lado, apoyamos reformas que buscan el desarrollo de políticas públicas contra la discriminación a personas que tengan algún padecimiento de salud, particularmente en los casos de otorgamiento de servicios educativos; en el trabajo, por lo que se prohíbe condicionar el ingreso, permanencia o ascenso de los trabajadores; y en los servicios de salud.

Y se introdujo el concepto de crianza positiva, que hace relación al conjunto de prácticas de cuidado, protección y formación sin castigos físicos ni tratos crueles o humillantes a las niñas, niños y adolescentes.



Respecto a la sesión del día 14 de febrero, se presentaron y aprobaron 17 dictámenes de consenso sobre diversas materias. Entre los asuntos legislativos que se resolvieron de manera positiva, se encuentran: otorgarle a la Secretaría de Marina la atribución de formular y conducir la política nacional marítima, en coordinación con otras dependencias de la Administración Pública Federal; incorporar herramientas tecnológicas amigables con el medio ambiente y fortalecer la política nacional de suelos; contemplar a las comunidades afromexicanas con discapacidad, a efecto de garantizar el derecho a la salud y a la asistencia social; facultar a la SADER, en coordinación con otras dependencias, para promover el consumo de productos pesqueros y acuícolas; apoyar a la población, con asesoría, diagnóstico de enfermedades visuales y atención médica, por medio de programas educativos; incorporar cambios para asegurar la paridad de género en los órganos directivos del IFONAVIT y promover la inclusión financiera con perspectiva de género.

MEJORES REGLAS PARA PREVENIR

LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

En la sesión del 20 de febrero, aprobamos algunas reformas a la Ley Federal del Trabajo para estipular que el Reglamento Interior del Trabajo deberá contener normas para prevenir la discriminación y promover la inclusión de las personas, con particular énfasis en las personas con discapacidad, indígenas y de la diversidad sexual.

Al día siguiente, respaldamos 11 dictámenes, cuyo propósito es que las políticas y programas de vivienda brinden atención preferente a las personas en situación de desplazamiento forzado interno; que las políticas de movilidad incentiven el uso de innovaciones tecnológicas sustentables; que se garantice a la población indígena, acceso a la educación; y que se prohíba el derecho de heredar a las personas que comentan violencia familiar.

También aprobamos derogar el impedimento legal de no tener derecho a la pensión de viudez, cuando la muerte del asegurado tenga lugar antes de seis meses de matrimonio; así como promover acciones que permitan el desarrollo forestal.



En las sesiones del 27 y 28 de febrero, aprobamos un total de 14 dictámenes, entre los que destacan las propuestas de modificación legal para que los tres órdenes de gobierno se abstengan de difundir información e imágenes que revictimicen a niñas, niños y adolescentes; una más para fortalecer las atribuciones de las Secretarías de Estado en materia de promoción y desarrollo de productos mexicanos con denominación de origen o indicación geográfica; de igual modo se aprobó la incorporación del concepto de acoso escolar, entendido éste como todo acto u omisión que, de manera reiterada, agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares; y se determinaron una serie de sanciones por conductas contrarias a la libertad sindical.

INCORPORACIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO Y MAYOR PARIDAD DE GÉNERO

En la sesión del 6 de marzo, aprobamos diversos dictámenes que tienen el objetivo de reformar nuestros ordenamientos jurídicos federales con la finalidad de incorporar un lenguaje incluyente para las mujeres en el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, las Organizaciones Ganaderas, así como para garantizar la paridad de género en la conformación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Además, buscamos prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral; y aprobamos incorporar a las niñas, niños y adolescentes como grupos prioritarios en el desarrollo de acciones afirmativas.

Es importante señalar que también dimos nuestro voto favorable a la expedición de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, siendo un ordenamiento jurídico de nueva creación que tiene el objetivo de garantizar el ejercicio efectivo del derecho de la población a contar con una alimentación nutritiva y saludable, que prevenga enfermedades; y que se fomente la producción, abasto, distribución justa y equitativa y consumo de alimentos.

También apoyamos diversas medidas con la finalidad de proteger el medio ambiente, tal como el dictamen que reforma la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y que promueve la restauración de áreas verdes en áreas urbanizadas.

RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

PARA LAS PERSONAS QUE REALICEN TRABAJOS DE CUIDADO

En la sesión del 12 de marzo, continuamos con los trabajos del Pleno y dimos nuestro respaldo a una serie de dictámenes que protegen los derechos de niñas, niños y adolescentes, para que cuando sean llamados a juicio para emitir su opinión, se haga el menor número de veces y fuera del horario escolar; también aprobamos garantizar la paridad y perspectiva de género en el acceso al servicio profesional de carrera en la administración pública federal; y reconocimos los trabajos de cuidado en materia de salud, educación, trabajo y seguridad social, para garantizar derechos a las personas que realizan esta importante labor en la sociedad.

Por otro lado, en la sesión del 13 de marzo aprobamos reformas que tienen el propósito de robustecer la perspectiva de género en la promoción de productividad y competitividad de la economía nacional; y para implementar jornadas informativas como medida de prevención de la violencia contra las mujeres.

Adicionalmente, en la sesión del 21 de marzo votamos en favor de la transparencia y el correcto ejercicio de los recursos públicos, tanto en las entidades federativas como en los municipios, por lo que se contemplaron nuevas obligaciones para elaborar y publicar en los medios de difusión oficial, las reglas de operación de los programas de desarrollo social; además

facultamos a la CNDH para integrar el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional, con el cual se busca fortalecer los trabajos de vinculación, capacitación y acompañamiento para la implementación y operación de un ruta de trabajo conjunta en el orden local y así mejorar la vida de la población con discapacidad; de igual modo, se aprobaron mecanismos de promoción del deporte en la educación y de difusión para concientizar a la sociedad sobre la importancia de donación de órganos, tejidos y sangre.



A FAVOR DE LA LEY GENERAL DE

PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Posteriormente, el día 22 marzo de 2024 los integrantes de los grupos parlamentarios de MORENA, PVEM y PT, respaldamos el dictamen a la iniciativa que expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, la cual fue remitida a la Cámara de Diputados por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En ella se establecen mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de prevenir y mitigar los riesgos de desastre con la participación de los sectores público, privado y social; además, por medio de esta propuesta, se robustece el sistema nacional de protección civil para articular las relaciones, estructuras, métodos, normas, instancias, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones entre dependencias, entidades paraestatales, organizaciones sociales, privados y demás entidades gubernamentales.

ELIMINACIÓN DE LAS TERAPIAS DE CONVERSIÓN

En esa misma sesión, se discutió y aprobó una importante minuta proveniente del Senado de la República, que tiene el propósito de prohibir las llamadas terapias para corregir la orientación sexual y la identidad de género, castigando a quienes realicen, impartan, apliquen, obliguen o financien cualquier tratamiento de esta naturaleza. Además, se contemplaron una serie de supuestos para incrementar la sanción cuando estos procedimientos se realicen en personas menores de 18 años, adultos mayores o personas con alguna discapacidad.

Con ello se garantiza que toda persona tenga el derecho a elegir de forma libre y autónoma sobre su cuerpo, sexualidad, e identidad de género, sin discriminación de ningún tipo.



El 3 de abril de 2024 aprobamos la incorporación de la autonomía de las mujeres como un principio fundamental para alcanzar la igualdad y el desarrollo pleno; se reforzó el mandato que tienen todos los proveedores de bienes, productos o servicios de no cobrar comisiones o cargos adicionales cuando se utilicen tarjetas de débito o crédito; se contempló que la vivienda de interés social debía considerar la accesibilidad y funcionalidad para personas con discapacidad física o sensorial, a efecto de contar con diseño y construcción adecuada para las necesidades específicas de este grupo vulnerable; y aprobamos una minuta para evitar el uso desmedido de sustancias que afecten el desarrollo del ganado que sirve para el consumo humano.

Por su parte, en la sesión del 4 de abril, votamos a favor de impulsar actividades económicas productivas, dando prioridad a los grupos vulnerables; respaldamos reformas para que las niñas, niños y adolescentes no puedan ser objeto de injerencia arbitrarias a su vida privada o a sus datos personales, los cuales atenten contra su honra, imagen, reputación o que vayan en contra del principio superior de la niñez, y se estableció la obligación de los padres de supervisar el respeto de este derecho; asimismo, se estableció que los tres órdenes de gobierno deberían coordinarse para que los servicios de salud otorguen la detección y atención de menores de edad con problemas de salud mental, considerándose como acciones para alcanzar el bienestar socioemocional.

PROTEGIENDO LA SALUD

DE LAS MUJERES

Dimos nuestro voto a favor de impulsar medidas en materia de restauración de los ecosistemas acuáticos; y establecimos, de manera enunciativa, más no limitativa, algunos derechos para las madres que hayan sufrido una pérdida fetal, prenatal, perinatal y neonatal, protegiendo su salud.



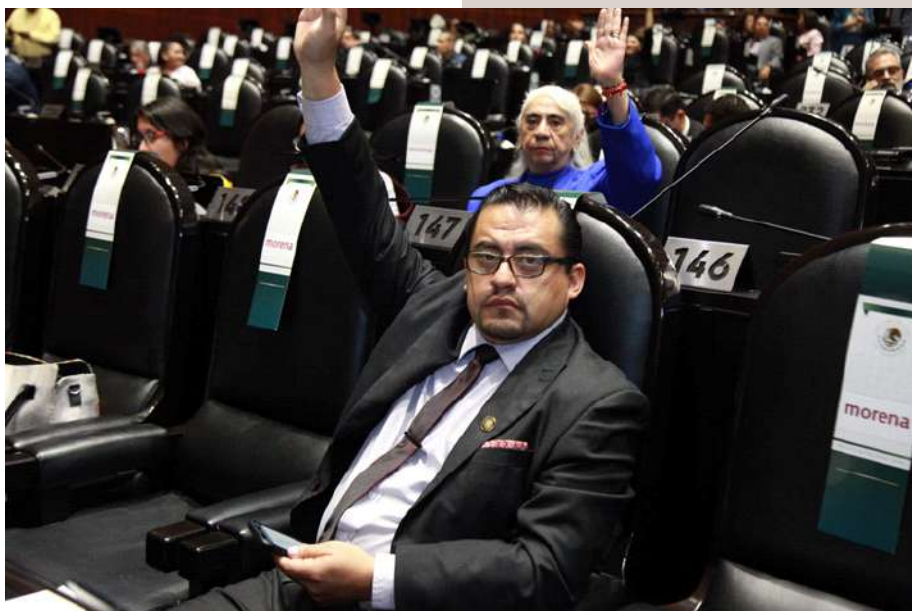
Por lo que respecta a la sesión del 10 de abril: 1) reformamos 65 ordenamientos jurídicos para homologar las disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; 2) recibimos observaciones por parte del Senado de la República y aprobamos la minuta para que las niñas, niños y adolescentes reciban educación orientada a respetar el medio ambiente; 3) establecimos en la ley que ningún servicio de salud privado puede excluir o discriminar a ninguna persona por motivos de edad, sexo, religión, discapacidad u otras características; 4) puntualizamos que la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano organizará concursos de ascenso, considerando la paridad de género; 5) contemplamos que los procedimientos administrativos migratorios, de los que sean parte los menores de edad, deberán obedecer al interés superior de la niñez; y 6) establecimos medidas de protección especial para niños en situación de desamparo familiar y para los procedimientos de adopción.

El día 18 de abril solicité licencia para separarme de mis funciones, por lo que el Dip. Jim Mejía Soto me suplió en el cargo de representación popular durante las semanas subsecuentes.

CREACIÓN DEL FONDO

DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

En la sesión vespertina del día 22 de abril se aprobó una importante reforma legal que creó el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual opera como un fideicomiso público no considerado como entidad paraestatal, por medio del cual el IMSS y el ISSSTE otorgarán a las personas trabajadoras –que hayan cumplido los 65 años de edad, que satisfagan los requisitos de cotización que marca la ley y cuya pensión sea menor de \$16,777.28 mensuales–, una pensión complementaria que ascienda a su último salario. Ello garantiza que los trabajadores tengan un mejor futuro, con una pensión justa. Se trata de un mecanismo que busca solidarizarse con los grupos sociales más vulnerables y les asegura que cuenten con un monto que les permita tener una mejor calidad de vida.



MODIFICACIONES A LAS LEYES

DE AMPARO Y AMNISTÍA

El 24 de abril se abrió a discusión del Pleno de la Cámara de Diputados dos dictámenes de gran relevancia para nuestro sistema de justicia en México, los cuales tuvieron origen en dos minutas que remitió el Senado de la República, cuyo iniciante fue el Sen. Ricardo Monreal Ávila.

Las reformas a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tienen el propósito de que las sentencias que emitan los órganos jurisdiccionales, solo tengan relación con los actos reclamados en juicio de amparo y se beneficiará únicamente a la parte quejosa. Ello tiene la finalidad de evitar que los órganos jurisdiccionales actúen de manera discrecional, contrario a los principios de seguridad y certeza jurídica. El dictamen fue aprobado en la Cámara de Diputados por mayoría de votos.

Por lo que se refiere al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, ésta tiene la finalidad de facultar a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal a otorgar el beneficio de la amnistía, debiendo cumplirse con dos requisitos básicos: 1) que la amnistía se otorgue a una persona que aporte elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de hechos en caso relevantes para el Estado mexicano; y 2) que se haya ejercido acción penal y esté siendo procesado o se encuentre sentenciado por cualquier delito.

Es importante señalar que la amnistía no podrá ser concedida a personas que hayan cometido delitos calificados graves.

Ello ayudará a que las autoridades de procuración de justicia puedan indagar con mayor facilidad casos de gran relevancia para la sociedad como el caso de los 43 estudiantes desaparecidos en Ayotzinapa.



En la sesión del 29 de abril, fueron aprobados 11 dictámenes sobre muy diversas temáticas, se trata de propuestas de reformas que pretenden reformar nuestros ordenamientos jurídicos vigentes a efecto de facultar a la Armada de México a tener el derecho de visita, así como llevar a cabo acciones protocolizadas de persecución, abordaje, registro e inspección de buques y embarcaciones, por medio de sus unidades de superficie y aeronaves en la zona económica exclusiva. Ello de acuerdo con las normas convencionales signadas por México. También se le dio atribuciones a la Secretaría de Marina para poder implementar acciones y medidas en la materia.

Por su parte, se aprobaron propuestas de reforma para cuidar a nuestros niños, implementando medidas de seguridad y tránsito, por lo que se prohíbe a cualquier persona menor de doce años, a viajar en motocicleta; se incluyen a las comunidades indígenas y afro mexicanas como sectores a los que deberán aplicar las acciones afirmativas de manera prioritaria; y se contempló como una forma de discriminación, la negación o limitación de la información, la atención y el derecho al duelo en casos de muerte neonatal o perinatal



INSCRIPCIÓN EN LETRAS EN ORO

DE IGNACIO RAMÍREZ “EL NIGROMANTE”

En la última sesión ordinaria de la Legislatura, el 30 de abril de 2024, el Pleno de la Cámara de Diputados dispensó los trámites a una iniciativa suscrita por los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios de la LXV Legislatura, la cual propuso la inscripción en letras de oro en los Muros de Honor del Salón de Sesiones, en nombre de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada “El Nigromante”.

Es importante señalar que el pasado 10 de febrero de 2022, tuve la oportunidad de presentar una iniciativa en el mismo sentido, donde reconocí la necesidad de honrar a este ilustre hombre de prolífica obra escrita, versado orador, impulsor del liberalismo mexicano del siglo XIX, educador y agente de cambio social, político de enorme talento, estudioso y amante de las ciencias y las artes; siendo además uno de los artífices de la segunda transformación en México durante el periodo de la Reforma.

Ignacio Ramírez fue un exponente del liberalismo social, dejando plasmadas en las páginas de nuestra historia una serie de acciones transformadoras para fortalecer nuestros cimientos como nación, por lo cual, se inscribió su nombre en los Muros de Honor de nuestro Salón de Sesiones.

No hay que olvidar que ese mismo día, se develaron también las letras en oro el nombre de Leandro Valle Martínez, por su importante contribución a la lucha desde el ala liberal en la Guerra de Reforma, y el apotegma “A la transición democrática”.



TRABAJO DE GESTIÓN SOCIAL

DEL DIP. MARTÍN SANDOVAL SOTO

Durante la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, y en mi carácter de representante popular federal por la Quinta Circunscripción plurinominal, realicé 608 gestiones ante las diferentes dependencias de gobierno en el orden federal y local, desde donde logramos atender algunas demandas sociales.

Realicé audiencias permanentes con mis representados, escuchando sus problemáticas y dándole atención y seguimiento a un importante número de solicitudes en materia de salud; pero también trabajé de manera permanente con dependencias públicas y con compañeros de la LXV Legislatura, para abonar a la construcción de alternativas y soluciones a las diferentes problemáticas sociales que me planteó la ciudadanía.

Por ejemplo el 11 de octubre de 2023 realizamos una rueda de prensa con los representantes de Unidades de Riego en Hidalgo, con el objetivo de dar a conocer a la opinión pública, desde sus propias voces, las principales necesidades presupuestales y en materia de inversión que existen en el medio rural, lo que muchos nos ayuda para conocer las necesidades del campo mexicano.



MENSAJE DE AGRADECIMIENTO

MARTÍN SANDOVAL SOTO DIPUTADO FEDERAL

Servir a mi país, desde la Cámara de Diputados, ha sido para mí un alto honor y una de mis mayores satisfacciones personales, por lo que quiero agradecer al instituto político del cual soy fundador y formo parte, MORENA, pero también la ciudadanía que me permitió representarlos a lo largo de estos tres años de la LXV Legislatura.

Los diputados federales somos servidores públicos que nos debemos al mandato popular, por lo que tanto mi familia como un servidor, hemos trabajado del lado de las causas de lucha en favor de la social y del proyecto transformador del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador.

En estos tres años de trabajo, participé en la aprobación de importantes reformas y leyes que tienen el propósito de lograr una sociedad más equitativa, con mayores libertades y garantías para ejercicio pleno de los derechos humanos, por lo que respaldamos los Paquetes Económicos para el ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024 enviados por el Presidente de la República y que han permitido destinar mayores recursos para los más desprotegidos; aprobamos la llamada **Ley Ingrid para proteger los derechos humanos de todas las víctimas; fortalecimos la estructura orgánica de la Guardia Nacional, robustecimos sus atribuciones** y extendimos su periodo de funcionamiento; defendimos el litio como un recurso natural de todos los mexicanos, por lo que establecimos que su exploración, explotación y aprovechamiento queda en manos del Estado mexicano; además, aprobamos la creación del Centro Nacional de Identificación Humana.

Legislamos también sobre diversas herramientas en materia de paridad de género; contemplamos la suspensión de los derechos políticos y civiles, prohibiendo que una persona pueda registrarse como candidato a un cargo de elección popular cuando haya cometido delitos graves contra la vida y la integridad corporal, violencia familiar, política contra las mujeres o cuando sea declarada judicialmente como persona deudora alimentaria morosa; aprobamos las llamadas vacaciones dignas, por la que los trabajadores tienen el derecho de disfrutar, cuando menos, de seis días continuos de vacaciones, y se aumentó el periodo a doce días a partir del primer año trabajado; **contemplamos la crianza positiva en favor de las niñas, niños y adolescentes; aprobamos reformas para que las personas trabajadoras del hogar cuenten con IMSS;** combatimos el maltrato animal; fortalecimos los estándares de seguridad área; y recuperamos la rectoría del Estado sobre recursos minerales e hídricos.

Destaca también el trabajo en favor de nuestros hermanos migrantes en situación de retorno, para que puedan obtener sus documentos de identidad sin necesidad de la apostilla en sus documentos; **regulamos la objeción de conciencia en procedimientos médicos, para que ninguna persona se quede sin acceso a la salud**; creamos el permiso de paternidad con duración de 20 días laborales; y prohibimos las mal llamadas terapias de conversión, ya que ninguna persona puede ser obligada a cambiar su orientación sexual o identidad de género.

También expedimos diversos ordenamientos jurídicos como el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano; la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgo y de Desastres.

Con base en las facultades de control de la Cámara de Diputados, ratificamos a Pablo Gómez Álvarez como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera; votamos en favor de la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de cinco organismos constitucionalmente autónomos; y designamos al titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Quiero destacar que me siento orgulloso de todo el trabajo que realizamos en la LXV Legislatura, así como de pertenecer a las filas de este gran movimiento nacional en favor de la Cuarta Transformación, un proyecto que fue conducido con mano firme por el Andrés Manuel López Obrador en estos seis años y en el cual pude servir como parlamentario en la defensa de las propuestas de cambio social.

Por último, pero no menos importante, quiero hacer una especial mención por el trabajo profesional desempeñado por mi equipo de trabajo que me acompañó durante la Legislatura, así como al grupo de asesores de mi grupo parlamentario y a todo el personal de apoyo, siendo piezas indispensables del trabajo que, juntos, entregamos a la sociedad.

Con la satisfacción del deber cumplido, no me queda más que despedirme citando una de las grandes frases del Presidente de la República:

“A Ustedes y a mí, aún falta que nos juzgue la historia”



DIP. SÁNCHEZ ROMERO CELESTE
DIP. SÁNCHEZ SÁNCHEZ CHRISTIAN JOAQUÍN
DIP. SÁNCHEZ VELÁZQUEZ ANA LAURA
DIP. SÁNCHEZ ZEPEDA RODRIGO
DIP. SANDOVAL BALLESTEROS PABLO AMILCAR
DIP. SANDOVAL FLORES REGINALDO
DIP. SANDOVAL SOTO MARTÍN
DIP. SANTIAGO BARRIENTOS VALERIA
DIP. SANTIAGO CHEPI AZAEL
DIP. SANTIAGO MANUEL IRÁN
DIP. SANTIAGO MARCOS NANCY YADIRA
DIP. SEGOVIA HERNÁNDEZ ROBERTO ALEJANDRO
DIP. SERRANO MALDONADO MARÍA ELENA

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL, 2021-2024



**“La felicidad es estar bien con uno mismo,
con nuestra consciencia y el prójimo.”**

Andrés Manuel López Obrador



PRIMER INFORME



SEGUNDO INFORME